

Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia	CRR-5678
Tipo de Correspondencia	BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente		
Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos	
Correo	edgarruben@fofisa.com	
Teléfono	22394000	
Número de Identidad	0801195804936	

Descripcion

Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Credomatic 2018

Se recibieron los siguientes documentos pdf's:

• Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Corporativos Bac Credomatic 2018.pdf

(504) 2239-4000, 2239-4003, 2239-4071 (504) 2232-6624

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Febrero del 2021

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

Referencia: Resolución SPV No.811/10-09-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS BAC | CREDOMATIC 2018"

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n. Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras informó de haber calculado y pagado hasta el 31 de Diciembre del 2020, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna. Está pendiente la información respectiva al 31 de Diciembre del 2020.
- 2. <u>Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.</u> Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las Series A, B, C, D, E y F estas tendrán una tasa fija de 5.00% anual durante la vigencia de las mismas;
 - Para las Series G, H, I, J, K y L estas tendrán una tasa fija de 5.00% anual durante la vigencia de las mismas;
 - Para las Series M, N, O, P, Q y R estas tendrán una tasa fija de 9.50% anual durante la vigencia de las mismas;
 - > Para las Series S y T estas tendrán una tasa fija de 9.50% anual durante la vigencia de las mismas.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j. Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.

 Renco de América Central Honduras S. A remitió copia de los Estados Financieros internos al 31.

Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al 31 de Diciembre del 2020 al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos



fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor. El Emisor presentó con fecha 04 de Diciembre del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
- 5. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 22 de Diciembre del 2020 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.
- 6. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9. Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha 01 de Septiembre del 2020 en el que Fitch Afirma Clasificación Nacional de BAC Honduras en "AA+(hnd)" Perspectiva Estable, en la cual asignó lo siguiente: Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC|HONDURAS 2016 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2018 en AA+(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 en AA+(hnd).
 - Fitch Ratings emitió Comunicado de fecha 22 de Enero del 2021, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo BAC Honduras en "AA+(hnd)" y mantiene la Perspectiva Estable; también afirmó en esa oportunidad la clasificación nacional de largo plazo en "AA+(hnd)" de las emisiones en Honduras.
 - > Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
- 7. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
 El Emisor presentó con fecha 04 de Diciembre del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en 13.52% al cierre del mes de Septiembre de 2020; este índice es de 13.17% según cifras al mes de Diciembre de 2020.
- 8. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8. Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable. El Emisor presentó con fecha 04 de Diciembre del 2020, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
- Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.



El Emisor presentó con fecha 16 de Diciembre del 2020, Certificación del Gerente de Tesorería y Presupuesto del Banco indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

10. <u>Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.</u> Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

El Emisor presentó con fecha **04 de Diciembre del 2020**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.

11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e. Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor convocó a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2019, misma que se llevó a cabo el 12 de Marzo del 2020. En dicha Asamblea se acordó entre otros puntos, la elección de los miembros de la Junta Directiva, y no declarar dividendos en esa oportunidad. En los aspectos de carácter Extraordinario, se aprobó un aumento del Capital Social por L.1,225.0 millones proveniente de las utilidades acumuladas del Banco, para alcanzar un total de L.4,975.0 millones.

12. Otros Sucesos. También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- El 30 de Julio del 2020 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, que mediante Resolución GES No.322/27-07-2020 emitida por la CNBS, se informó la aprobación de Aumento de Capital Social por un monto de Un Mil Doscientos Veinticinco Millones de Lempiras (L1,225,000,000.00), mediante la capitalización de Utilidades Retenidas al 31 de Diciembre del 2019, alcanzando la suma de Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones de Lempiras (L4,975,000,000.00).
- ➢ El 18 de Agosto del 2020 el Emisor informó como Hechos Esenciales, que mediante Resolución SBO No.318/27-07-2020 emitida por la CNBS, se informó la aprobación de la solicitud de Banco de América Central Honduras, S.A. de la reducción del Índice de Adecuación de Capital (IAC) diferenciado del 11% al 10%, en virtud que el endeudamiento mediante la emisión de Bonos se mantiene estable a sus activos y pasivos, y contribuye a: 1. Sustituir deuda anterior; 2. Crecimiento del negocio; y 3. Gestionar el riesgo de calce de liquidez.
- ➤ El 23 de Noviembre del 2020 el Emisor informó como **Hechos Esenciales**, el Cambio de Estructura Organizacional 2020 del Banco.
- El 21 de Enero del 2021 el Emisor informó como Hechos Esenciales, lo siguiente: 1. Que a partir del 30 de Diciembre del 2020 se llevó a cabo una fusión por absorción en donde: BAC International Bank, Inc. absorbió a Credomatic International Corporation, por lo que ahora el accionista mayoritario de Banco de América Central Honduras, S.A. es BAC International Bank, Inc. con 99.977589. 2. Que esta fusión por absorción no representa modificaciones en la estructura social y jurídica de la Entidad Absorbente ya que, al ser esta 100% propietaria de la Entidad Absorbida, no se involucra nuevos accionistas. Por otro lado, la fusión tampoco implicará cambio en la Junta Directiva o el Gobierno Corporativo de la



Entidad Absorbente, ni de BAC CREDOMATIC, ni un cambio de beneficiario final del Grupo.

Otra Información.- Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas" http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

LIC. EDGAR MARADIAGA C. GERENPE GENERAL

Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV

Cc: Lic. Gabriel De Lamare - BAC Honduras

Cc: File